



**INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° 48 DE 2014**

1. OBJETO A CONTRATAR: "Mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas de escribir, calculadoras, relojes fechadores, faxes, fotocopiadoras, video beam, protectora de cheques y scanner, utilizados en las sedes de Cali y las direcciones ambientales regionales de la CVC."

Lugar de Ejecución: El servicio se prestará en el área de jurisdicción de la Corporación, en las sedes principales de cada Dirección Regional Ambiental, en Cali, en Palmira, en Buga, en Tuluá, en la Unión, en Cartago, en Dagua, en Buenaventura y en Jamundí.

Plan de Adquisiciones: El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de oficina está incluido en el Plan Anual de Adquisición de la Corporación, para la vigencia 2014.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4° del Decreto 1510 de 2013, la Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos elaboró el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC, donde se encuentra incluido el objeto del contrato del presente proceso de selección así:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada inicio del proceso	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
72154066	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	03-2014	6	MINIMA CUANTIA	RECURSOS PROPIOS	22.530.000

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato a suscribir será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, sin que exceda el 31 de diciembre de 2014.

Presupuesto oficial: El presupuesto oficial con que cuenta la entidad para respaldar el presente proceso de contratación, es de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.530.000), incluido IVA.

Forma de pago: La CVC cancelará el valor del contrato en cuotas mensuales vencidas, cuyo valor corresponderá al valor de los mantenimientos efectivamente ejecutados por el Contratista y debidamente recibidos a entera satisfacción por la CVC a través del supervisor designado.

Los anteriores pagos se realizarán previa presentación del informe del supervisor del contrato, donde relacione el equipo, la referencia, el arreglo efectuado, nombre y marca del repuesto suministrado, adjuntando además la factura por la compra del repuesto en caso de que este se haya requerido para el respectivo mantenimiento.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato CVC.

3.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.-

El servicio debe contratarse con una persona natural comerciante o jurídica que demuestre la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre además la idoneidad y experiencia verificable relacionada con el objeto a contratar, por lo que los proponentes deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá tener una experiencia mínima de tres años en la ejecución de contratos de objeto igual o similar al de la presente contratación.
- Así mismo, los oferentes deberán contar con un técnico en mantenimiento y reparación de equipos de oficina, debidamente acreditado por una institución de educación con reconocimiento legal y con experiencia acreditada de mínimo tres años.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

Una vez realizado el estudio de mercado con base en las pre-cotizaciones presentadas por las firmas **CONEXIÓN IO** y **SKY SYSTEM**, y estos valores confrontados con las cantidades de equipos por grupos para mantenimiento, se obtiene un valor promedio, con el cual se estima como valor total del contrato la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.530.000), incluido IVA.

Item	Grupos de equipos	Ubicación	CANTIDAD	VALORES SEGÚN COTIZACIÓN
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Máquinas de escribir eléctricas Marcas Brother, Panasonic, IBM, Decca	Cali	5	\$ 305.535
	* Problemas con teflón de teclas. * Cambio de resorte modulo de selección. * Mantenimiento, lubricación de rodamientos, ajustes y cambio de la cinta impresora	Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	7	\$ 777.200
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Relojes de correspondencia Marcas Simplex, Maruza, Amano *Actualización de mecanismos año 2013	Cali	2	\$ 549.620
		Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	4	\$ 1.485.906
SERVICIO (mano de	Calculadoras Marca Cannon, Casio, Facit, Panasonic	Cali	7	\$ 349.451



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

obra y repuestos)	*Mantenimiento y reparaciones varias	Fuera de Cali (Palmira,Buga,Tulua,La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	2	\$ 128.014
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Fotocopiadoras Marcas HP, Epson, Canon * Cambio de cilindro y cuchilla * Corrección de lámina de carga de cartucho. * Unidad de revelado.	Cali	2	\$ 1.607.429
		Fuera de Cali (Palmira,Buga,Tulua,La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	5	\$ 5.297.338
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Scanners Marcas HP, Epson, Canon * Fallas en el desplazamiento de carretes. * Distorsión de documento al momento de escanear. * Fallas en la instalación del software del escáner	Cali	2	\$ 1.035.714
		Fuera de Cali (Palmira,Buga,Tulua,La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	2	\$ 2.566.251
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Video beam Marcas Epson, Canon, Sony * Mantenimiento video proyectores	Cali	7	\$ 3.998.001
		Fuera de Cali (Palmira,Buga,Tulua,La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	5	\$ 3.132.000
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Faxes marca Cannon, HP, Panasonic Mantenimiento preventivo	Cali	4	\$ 440.800
		Fuera de Cali (Palmira,Buga,Tulua,La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	4	\$ 533.600
SERVICIO (mano de	Protectora de cheques Marca Epson	Cali	1	\$ 323.143



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

obra y repuestos)	Mantenimiento protectora de cheques Marca Epson	Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)	0	\$ 0
TOTAL				
TOTAL PROMEDIO				\$ 22.530.001

El valor del mantenimiento preventivo se establece en un 40% del valor estimado del contrato; teniendo en cuenta el número de mantenimientos requeridos por grupo durante la duración del contrato y la ubicación física de los diferentes equipos.

El valor del rubro para mantenimiento correctivo, es el resultado de restar del presupuesto oficial de la contratación, el valor del mantenimiento preventivo.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION.

El Grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1216 del 27 de marzo 27 de 2014, para la Contratación de Mínima Cuantía No. de 48, por valor de VEINTITDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.530.000), incluido IVA.

6.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		Dirección WEB
	DESDE	HASTA	
Publicación Estudios previos, Invitación Pública y Análisis del sector	12/06/2014 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		www.contratos.gov.co
Plazo presentar solicitud de aclaraciones	12/06/2014 desde las 8:00 a.m. hasta el 13/06/2014 a las 5:30 p.m.		direccion.administrativa@cvc.gov.co
Respuestas a las aclaraciones	16/06/2014		www.contratos.gov.co
Plazo para expedir Adendas	17/06/2014		www.contratos.gov.co
Presentación de la oferta	18/06/2014 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.		Carrera 57# 11-29 CAC
Acta de cierre y publicación	18/06/2014		www.contratos.gov.co
Evaluación de la oferta	19/06/2014 hasta el 20/06/2014		Edificio Principal de la CVC
Publicación Evaluación de la Oferta	24/06/2014		www.contratos.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO		Dirección WEB
	DESDE	HASTA	
Recepción de observaciones	25/06/2014 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:30 p.m.		Carrera 57# 11-29 CAC direccion.administrativa@cvc.gov.co
Publicación respuesta de observaciones	26/06/2014		www.contratos.gov.co
Publicación aceptación de la oferta	27/06/2014		www.contratos.gov.co

7. LUGAR PARA RECIBO DE OFERTAS: Las propuestas se recibirán hasta las 4:30 P.M. del día 13 de junio de 2014 en el Centro Administrativo de Correspondencia de la CVC, ubicado en el primer piso de la Carrera 57 # 11-29, de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, las cuales deben ser presentadas en sobre cerrado. La CVC levantará un acta, donde se dejará constancia del nombre del proponente, hora de recibo y valor de la oferta, la cual será publicada el mismo día en el SECOP. Esta acta podrá ser firmada por los proponentes que asistan a la entrega de la propuesta.

8. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA, EXPERIENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

A) Documentos que acreditan la capacidad jurídica de los proponentes:

Con la presentación de los documentos que se relacionan a continuación, la CVC verificará la capacidad jurídica de los proponentes, a través de la persona que designe para la verificación de este factor:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el proponente o representante legal (formulario N° 1).
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del oferente y/o del Representante legal en caso de ser persona jurídica, consorcio o unión temporal.
- Si el oferente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición no inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de tres (3) años.
- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.
- Cuando el oferente sea una persona natural comerciante, su actividad principal deberá corresponder al objeto del presente proceso.
- Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso.

- Cuando del certificado de existencia y representación legal se desprenda, que el representante legal tiene limitaciones estatutarias para la presentación y celebración del respectivo contrato, el oferente deberá presentar el documento que acredita la autorización para la participación en el presente proceso, expedido por el órgano social competente, con fecha anterior a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia de Registro Único Tributario, con inscripción en actividad económica principal relacionada con el objeto contractual.
- El proponente persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de planillas de pago acompañadas del certificado del revisor fiscal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y pago de aportes parafiscales, cuando hubiere lugar a ello. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y Ley 1607 de 2012.
- El proponente persona natural deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, mediante la presentación de la planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, donde se verifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y Ley 1607 de 2012.
- Fotocopia de la libreta militar del proponente persona natural o el representante de la persona jurídica, cuando a ello haya lugar.
- El proponente y su representante legal en caso de ser persona jurídica, no puede encontrarse reportado en el "Boletín de Responsabilidad Fiscal" de la Contraloría General de la República, situación que será verificada directamente por la CVC.
- El proponente y su representante legal en caso de ser persona jurídica, no puede tener antecedentes disciplinarios vigentes, para lo cual la CVC verificará esta situación ante la Procuraduría General de la Nación.
- El proponente y su representante legal en caso de ser persona jurídica, no puede estar incurso en sanciones penales, situación que será verificada directamente por la CVC ante la Policía Nacional.

B) Documentos que acreditan la experiencia y las condiciones técnicas de los oferentes.

La experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el numeral 3 de la presente invitación se acreditarán por los oferentes de la siguiente forma:



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONDICIONES EXIGIDAS

- Los oferentes deberán contar con un técnico en mantenimiento y reparación de equipos de oficina, debidamente acreditado por una institución de educación con reconocimiento legal y con experiencia acreditada de mínimo tres años.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá presentar junto con su propuesta, la respectiva hoja de vida con los soportes de estudio y experiencia de la persona propuesta para la prestación del servicio.

- Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor deberá tener una experiencia mínima de tres años en la ejecución de contratos de objeto igual o similar al de la presente contratación.

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá presentar mínimo una (1) certificación donde se verifique su experiencia.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena y/o a entera satisfacción del contratante.

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información de cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

9. PROPUESTA ECONÓMICA:

Los proponentes deben indicar el valor de su propuesta, en moneda legal colombiana teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, CVC lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, la CVC procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

El proponente deberá presentar una propuesta económica por el valor total, discriminando el valor de los repuestos y el valor de la mano de obra como precios de referencia para el mantenimiento de los equipos de oficina relacionados. **EL VALOR DE LA PROPUESTA NO PODRÁ EXCEDER EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

El oferente deberá diligenciar el Anexo No. 3, con el cual se entiende presentada su oferta económica.

Se revisaran los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio más bajo, antes del IVA.

En caso de que el proponente del menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio (antes de IVA), la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

10. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

La selección de la propuesta, se realizará con base en el procedimiento señalado en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, así:

La CVC revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes en el anexo No. 3 de la presente invitación y procederá a verificar que la de menor precio cumpla con la capacidad jurídica, experiencia y las condiciones técnicas exigidas en este documento y el estudio previo.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la CVC verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La CVC aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación. En la aceptación de la oferta, se informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

En caso de empate, la CVC aceptará la oferta que haya sido presentada primero, de conformidad con la información suministrada por el funcionario del CAC.

11. TRASLADO AL INFORME DE EVALUACIÓN

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, los oferentes podrán formular observaciones al informe de verificación de los requisitos exigidos en la presente invitación.

Dichas observaciones se deberán presentar por escrito dirigidos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC en la Carrera 57 N° 11 – 29 Cali – Valle Grupo de Recursos Físicos y deben ser radicadas única y exclusivamente en el CENTRO ADMINISTRATIVO DE CORRESPONDENCIA – CAC.

12.- RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACION.

Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta y el nombre del supervisor al contratista dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y de acuerdo al artículo 85 del decreto 1510 de 2013.

13. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

En observancia al numeral 7 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación Autónoma del valle del Cauca –CVC-, adjudicará la invitación pública a través de una comunicación de aceptación de la oferta, en el plazo indicado dentro del cronograma de la invitación, que se hará en forma expresa e incondicional.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

14. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se rechazarán, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se acredite el cumplimiento de la capacidad jurídica, experiencia y las condiciones técnicas exigidas.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica, de conformidad con el anexo No. 3 de la presente invitación.
- Cuando el proponente se encuentre incurso o sobrevenga en causales de inhabilidad o incompatibilidad de las que trata la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás que le sean aplicables.

- Cuando la propuesta no sea suscrita por la persona facultada para ello.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en este pliego.
- Cuando no se subsane correctamente y en el término fijado por la entidad, la acreditación de la capacidad jurídica, experiencia y las condiciones técnicas exigidas.
- Cuando la propuesta se presente por un valor superior al valor del presupuesto oficial.
- Cuando el objeto social o actividad principal del comerciante proponente, no corresponde al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro de los asociados no se cumple con el objeto de la contratación.
- Cuando existan varias propuestas presentada por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de un consorcio o unión temporal.
- Cuando en la propuesta se compruebe que se ha allegado información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados o alterados o tendientes a inducir en error a la entidad.
- Encontrarse reportado en el boletín de responsabilidad fiscal que expide la Contraloría General de la República, contar con antecedentes disciplinarios vigentes y/o antecedentes judiciales.

15. INVITACIÓN A VEEDURÍAS

La CVC invita se permite señalar que podrán participar las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que ejerzan su control social en la etapa precontractual, contractual y pos contractual haciendo recomendaciones escritas.

16. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Para este proceso se ha considerado exigir las siguientes garantías, a través de la constitución de una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada y establecida en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del Contrato:** por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
- **Calidad del servicio:** El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato y con una vigencia de un (1) año, contado a partir de la firma del acta de terminación.

-Calidad de bienes: En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato y con una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de recibo de los bienes suministrados.

- Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: El amparo de salarios y prestaciones sociales equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y 3 años más.

Santiago de Cali, 6 de junio de 2014.


OSCAR MARINO GOMEZ GARCÍA
Director Administrativo

Proyectó: Fabio Ambulla – Técnico Administrativo Grupo de Recursos Físicos
Revisó: Paula Andrea Rendón Ocampo - Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PERSONA JURIDICA

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Ciudad

REF: OFERTA INVITACION PUBLICA No. 48 de 2014

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, legalmente autorizado para actuar en nombre de _____, Nit _____, habiendo examinado cuidadosamente los Estudios Previos y la Invitación Pública, y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS, RELOJES FECHADORES, FAXES, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEAM, PROTECTORA DE CHEQUES Y SCANNER, UTILIZADOS EN LAS SEDES DE CALI Y LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES DE LA CVC.", para el efecto declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al proponente.
2. Que no nos hallamos incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 e igualmente en los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
3. Que hemos estudiado los documentos de la invitación pública y que aceptamos sus condiciones.
4. Que si se nos acepta la oferta nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir la aceptación de oferta, dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Contratación.
6. Que no nos encontramos incurso en conflicto de interés.
7. Que el correo electrónico al cual se puede solicitar aclarar y/o subsanar nuestra propuesta es el siguiente _____
8. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre de la Empresa:

NIT:

Nombre del representante legal:

C.C. No., Dirección, Ciudad, Teléfono, Correo electrónico, Fax
(Firma del Representante Legal).



ANEXO No. 2

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Ciudad

REF: OFERTA INVITACION PUBLICA No. 48 de 2014

El suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y habiendo examinado cuidadosamente los Estudios Previos y la Invitación Pública, y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para contratar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CALCULADORAS, RELOJES FECHADORES, FAXES, FOTOCOPIADORAS, VIDEO BEAM, PROTECTORA DE CHEQUES Y SCANNER, UTILIZADOS EN LAS SEDES DE CALI Y LAS DIRECCIONES AMBIENTALES REGIONALES DE LA CVC.", para el efecto declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al suscrito.
2. Que me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 e igualmente en los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
3. Que he estudiado los documentos de la invitación pública y que acepto sus condiciones.
4. Que si se me acepta la oferta nos comprometo a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir la aceptación de oferta, dentro de los términos señalados para ello.
5. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Contratación.
6. Que no me encuentro incurso en conflicto de interés.
7. Que el correo electrónico al cual se puede solicitar aclarar y/o subsanar mi propuesta es el siguiente _____
8. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre de la Persona Natural:

C.C.:

Firma: _____

ANEXO No. 3

**MODELO DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA A TODO COSTO
(INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)**

MODALIDAD: CONTRATACION MINIMA CUANTIA. NÚMERO 048. VIGENCIA 2014

Concepto del contrato (obra – bien – o servicio)	Descripción del Elemento				
	Nombre del Elemento /Servicio	Unidad	Ubicación de los equipos para la reparación	Valor Antes de IVA	Valor IVA incluido
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Máquinas de escribir eléctricas marcas BROTHER, PANASONIC, IBM, DECCA. * Problemas con teclón de teclas. * Cambio de resorte modulo de selección. * Mantenimiento, lubricación de rodamientos, ajustes y cambio de la cinta impresora	7	Cali		
			Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Relojes de Correspondencia Marcas SIMPLEX, MARUZA, AMANO. *Cambio de cinta, repuestos genuinos. *Actualización de mecanismos año 2013	2 4	Cali		
			Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Calculadoras marca CANON, CASIO, FACIT, PANASONIC y reparaciones varias	2	Cali		
			Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Fotocopiadoras HP, EPSON, CANON * Cambio de cilindro y cuchilla * Corrección de lámina de carga de cartucho. * Unidad de revelado.	2 5	Cali		
			Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Descripción del Elemento					
Concepto del contrato (obra – bien – o servicio)	Nombre del Elemento /Servicio	Unidad	Ubicación de los equipos para la reparación	Valor Antes de IVA	Valor IVA Incluido
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Video Beam Marcas EPSON, CANON, SONY. * Mantenimiento video proyectores	7	Cali		
		3	Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Protectora de cheque Marca EPSON LX 300T Modelo -803200. * Mantenimiento general preventivo y correctivo de Faxes	1	Cali		
		0	Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Scaners marcas HP, EPSON, CANON. * Fallas en el desplazamiento de carretes. * Distorsión de documento al momento de escanear. * Fallas en la instalación del software del escáner	2	Cali		
		2	Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
SERVICIO (mano de obra y repuestos)	Faxes Marcas EPSON, CANON, SONY. * Mantenimiento general preventivo y correctivo de Faxes	4	Cali		
		4	Fuera de Cali (Palmira, Buga, Tuluá, La Unión, Cartago, Dagua, Buenaventura, Jamundí)		
TOTAL					

Nota: El proponente deberá ofertar por la totalidad de los elementos descritos en el presente proceso de contratación de mínima cuantía.

Este formato no podrá ser modificado.

Valor total de la propuesta:

Firma del proponente